

ACORDADA N° 19  
AÑO 1972

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio del año mil novecientos setenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, // Doctor Don Eduardo A. Ortiz Basualdo y los Señores Jueces Doctores / Don Roberto E. Chute, Don Marco Aurelio Risolía, Don Luis Carlos Cabral y Doña Margarita Argúas,

Consideraron:

Que conforme lo señala el señor Juez Federal a cargo del Juzgado N° 1 de La Plata en su nota de fecha 18 del corriente, obrante a fs. 1 del expediente de Superintendencia n° 4090/72, el día 18 / de agosto próximo se procederá a la desinfección del edificio sede de dicho Juzgado.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en el / considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 18 de agosto próximo, para el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

E. A. Ortiz Basualdo

Roberto E. Chute

E. O. Risolía

Margarita Argúas

Luis Carlos Cabral